

Reformas estructurales

MÁS MERCADO Y MÁS ESTADO

Francisco Vivancos C.

Si alguna megatendencia hoy se señala con fuerza en todos los países, es la de reorganizar la forma en que se asignan los recursos productivos, se distribuyen las responsabilidades entre lo público y lo privado, y se conciben las instituciones que mejor pueden acompañar el esfuerzo de crecer y diseminar extensamente los resultados de ese crecimiento. En América Latina ya se contabiliza un significativo esfuerzo por hacerse de una plataforma societaria que le permita continuar abierta a los mercados internacionales y, a la vez, cohesionada política y socialmente a su interior. En Venezuela, no sin hiatos y retrocesos, se han dado pasos relevantes en esa misma dirección; pero todavía las reformas estructurales claves están pendientes de ejecución si quieren acercarse a la extensión y calidad internacionales.

En la senda de la reforma, se han tenido (y tendrán) que superar formidables resistencias. La primera es la propia visión que subyace en los decisores públicos acerca de lo que puede y debe hacerse en materia de políticas públicas. No es una metáfora aquello de que "el enemigo (de las reformas) lo tenemos dentro": la tradición política y social venezolana asigna un valor central a la intervención frente a la indefensión, concibe las estructuras de mercado como concentradoras de la riqueza, representa al mundo como básicamente constituido por juegos suma-cero (equivalentes a los conflictos de clases y polaridades tan sedimentadas en el ideario cultural de Occidente). Además, las reformas implican la reducción o eliminación de privilegios a sectores productivos y sociales que, eviden-

temente, reaccionan oponiendo resistencia y que son (y continuarán siendo) capaces de interrumpir, al menos temporalmente, su ejecución. Un tercer, y fundamental, obstáculo es el bajo impacto (aunque quizás sea inevitable en las primeras fases) que han tenido las reformas para mejorar los patrones distributivos y para incluir a amplios sectores de población en los espacios del crecimiento y la modernización¹. Cuanto menos potentes (en escala y en tiempo) sean estos retornos, mayor será la probabilidad de abandonar los programas de reforma o, incluso, de revertirlos. Ni aquí, ni en otros aspectos, los procesos son lineales e irreversibles. Entornos internacionales pro-reforma o agudos choques internos pueden favorecer las reformas, pero lo sustantivo para la continuidad de la apertura y modernización de nuestras economías es capturar esas oportunidades y convertirlas en cambios de calidad y de futuro para la gente.

REFORMAS ECONÓMICAS: ¿POR QUÉ? ¿PARA QUIÉN?

En lo que va de los noventa, se han producido significativas innovaciones institucionales en materia tributaria, comercial, financiera y laboral. El "disparador" de estos procesos proviene de la combinación de los choques externos que aceleraron la urgencia de corregir los desequilibrios generados y de la propia convicción de las limitaciones del modelo industrializador y estatizante que prevalecía en el país hasta fines de los ochenta. En un cuadro que se reproduce en sus fundamentos a lo largo de toda la región, el modelo de crecimiento centrado en el mercado interno, el uso de amplios mecanismos de control sobre los precios y asignación políticamente administrada de los recursos

productivos no sólo perdió vigor, sino que produjo patrones distributivos altamente concentrados, que aún empeoraron más en la posterior fase de estabilización y recesión.

En el caso venezolano, la oleada de cambios de 1989-90² también representó la reacción gubernamental a los insatisfactorios resultados de desempeño observados en los ochenta: extensas distorsiones en el funcionamiento de los mercados básicos, atonía en las inversiones y flujos externos privados y problemas de insolvencia fiscal, no afloraron con la intensidad necesaria para forzar giros bruscos en la orientación de la política económica hasta que la liquidez internacional se estrechó con la crisis de la deuda externa (internamente respondida con la irresponsable expansión fiscal financiada con reservas internacionales de 1986-88, devaluación e intensificación de la represión de los mercados básicos) y la acomodación deficiente a ese choque externo que se hizo domésticamente. Probablemente sin el agotamiento de las reservas que hubiera permitido un manejo más prudente de la gestión fiscal en esa fase, se hubiesen demorado aún más los cambios introducidos en 1989 o, al menos, hubiesen adoptado una forma más gradual³. Baste, al respecto, pensar en los profundos retrocesos operados entre 1993 y 1995 en materia de controles cambiarios, de tasas de interés y de precios finales que se sumaron a la tradicional alta concentración de activos en poder del sector público y las facultades legales que se le otorgan al poder ejecutivo para intervenir (y suspender) garantías económicas básicas.

La hipótesis de la insostenibilidad financiera del modelo de crecimiento interno y altamente regu-

Francisco Vivancos C. es economista, Profesor de la UCV y de la UCAB

Un obstáculo es el bajo impacto que han tenido las reformas para mejorar los patrones distributivos y para incluir a amplios sectores de población en los espacios del crecimiento y la modernización.

lado es, a mi juicio, la más plausible para explicar por qué se adoptan las reformas en la segunda administración de Pérez. Las restricciones externas al crecimiento (peso del servicio de deuda, alza en los tipos de interés e indisponibilidad de nuevo financiamiento), la caída de los ingresos petroleros, el bajo crecimiento internacional y las dificultades para ajustar el gasto interno; hicieron que el desempeño macroeconómico venezolano combinara bajo crecimiento, alto desempleo, déficit fiscales inabarcables e inflación, y que, por consecuencia, se forzara a ajustes severos para devolverle viabilidad financiera al país. Sobre las restricciones globales, las exigencias de gasto fiscal originadas en los múltiples programas de apoyo a la producción doméstica, los subsidios y la provisión gratuita de una fracción sustantiva de servicios, no sólo representaban una carga formidable para una base tributaria estrecha (y estrechándose por efecto de la inflación misma y del pobre dinamismo de los ingresos), sino que además carecieron de los pretendidos atributos de industrializar sosteniblemente, integrar y reducir la pobreza. Al término de los ochenta, Venezuela es una economía con fuertes restricciones de liquidez, distorsiones productivas generalizadas, desajustes macroeconómicos crecientes, hipertrofia pública e instituciones y organizaciones con fuertes sesgos contra la productividad.

Las reformas, por consecuencia, no hacen más que contestar los errores de diseño de las políticas públicas, reglas y distribución de la propiedad que se sedimentaron en las fases de industrialización sustitutivo-importadora. Su justificación nace de la necesidad de

hacer más eficiente la asignación factorial y elevar la potencia distributiva progresiva que puede tener el crecimiento económico y la baja inflación. En los intentos más tempranos de las diversas experiencias nacionales (mediados de los ochenta o, incluso, de los setenta en el caso chileno o europeo), el acento se colocó en: a) revertir la concentración de activos productivos en manos del Estado a través de privatizaciones y liquidación de empresas públicas; b) reformas comerciales que redujeran el nivel de protección efectiva y abrieran a las presiones competitivas externas a los productores domésticos; y, c) reformas tributarias que mejoran la recaudación interna y evitan la posibilidad de financiamiento con inflación.

En general, centraron sus objetivos en la eficiencia asignativa de los mercados y la reducción de las distorsiones en sus mecanismos de operación. Sólo posteriormente, las preocupaciones sobre distribución del ingreso y capacidad de inclusión en los circuitos modernos pasan a tener un rol clave en la ingeniería de las reformas que se inician en los noventa. Las reformas de los sistemas previsionales, de las instituciones laborales y, sobre todo, de los sistemas educativos y de salud comienzan a ser la respuesta ante los impactos neutros o regresivos de los primeros componentes de las reformas iniciadas y, con toda seguridad, es el espacio disponible para capturar nuevas ganancias en productividad y progresividad en los cambios en el nivel de ingresos.

UN FALSO DILEMA: MERCADO VS ESTADO

En el fondo de las reformas estructurales, se concibe, a diferen-

cia de la tradición regulatoria más rancia en América Latina, que los mecanismos de mercado suelen ser un dispositivo más eficaz en la asignación de los recursos productivos que la administración política de los mismos⁴. Ello no supone negar funcionalidades muy precisas a la acción pública tanto en términos de eficiencia como de equidad, compatibles con una sociedad abierta. Entre esas funciones públicas básicas destacan, en primer lugar, las acciones dirigidas a corregir las fallas o insuficiencias en el funcionamiento de los mercados privados. Acción correctiva, desde fuera del mercado, para reestablecer la eficiencia (paretiana) asignativa y distributiva que garantiza la competencia. Así, la eliminación de normas discriminatorias (provenientes de decisiones públicas previas) que originan monopolios y barreras a la entrada o salida de agentes de los mercados, la flexibilización del mecanismo básico de conciliación de esquemas contrapuestos de intereses (los precios) y la provisión de información a los decisores privados en condiciones de calidad, precio y oportunidad aceptables, dan un *set* de responsabilidades vitales para el desempeño aceptable de los mercados. Esta parte de la misión pública implica, en su extremo, constituir mercados allá donde no existen.

En segundo término se encuentran las acciones dirigidas a proveer bienes y servicios que el mercado está imposibilitado de garantizar. Con ello se alude a la generación de bienes y servicios públicos puros que, como consecuencia de indivisibilidades en su producción, impiden el racionamiento de su consumo, vía precios, a quienes no han sufragado la parte correspondiente de los costos de provisión (aparición de la figura del "consumidor gratuito"). Esta dificultad tecnológica determina que su financiamiento sea imposible a través del circuito mercantil. Puesto que bienes o servicios como la defensa nacional, el alumbrado y

vialidad urbanas o la educación básica, son valorados por la comunidad y no son generados por el mercado, la única vía para alcanzar un óptimo de eficiencia y bienestar con su generación es garantizarlos públicamente y financiarlos a través de impuestos. Aunque ello no garantiza, dada la ausencia de información honesta de preferencias por los mismos que impone la inexistencia de mercados privados en los que éstas se expresen, que se produzcan en volúmenes correctos. Puesto que, por lo general, la determinación de las cantidades dependerá de las oficinas gubernamentales que los proveen, y dados los criterios de maximización de la función de utilidad de los burócratas, tenderán a asignarse recursos excesivos a estos fines.

La implicación básica de la provisión de bienes públicos puros es que constituyen, por definición, una transferencia de renta desde los contribuyentes a los no contribuyentes, aunque el acceso a su consumo no suele ser discriminatorio. Así, cierta transferencia de ingresos se admite como compatible con una sociedad liberal. El problema es cuánta, y la respuesta no puede ser taxativa: el máximo necesario para dar coherencia y viabilidad político-social a la comunidad, la máxima indispensable para impedir que cesen los incentivos al ahorro e inversión, a la competitividad y a la iniciativa individual. Y ese equilibrio no está predeterminado. Depende de la estructura de valoraciones de los sujetos, de la fase del ciclo económico que se encuentre y de los obstáculos estructurales de partida que haya que salvar. Es decir, el equilibrio es temporal y negociable. No natural (atemporal) e inflexible.

En conclusión, la introducción de reformas, lo que hace es colocar el énfasis de la acción pública en la complementación (no en la sustitución) de los mecanismos de mercado y en la concentración operativa y de propiedad en aquellas actividades para las que supo-

En general, las reformas económicas centraron sus objetivos en la eficiencia asignativa de los mercados y la reducción de las distorsiones en sus mecanismos de operación. Sólo posteriormente, las preocupaciones sobre distribución del ingreso y capacidad de inclusión en los circuitos modernos pasan a tener un rol clave en la ingeniería de las reformas que se inician en los noventa.

ne indudables ventajas de costos. No es menos Estado y más mercado la combinación que pone de relieve las reformas estructurales, sino más Estado produciendo lo que nadie mejor que él puede producir: reglas que incentiven la productividad, bienes y servicios públicos y dispositivos de solidaridad para los grupos que temporal (e incluso, constitutivamente) son desplazados o "no enganchados" por el crecimiento. Sólo un Estado más fuerte, más eficiente, más ilustrado puede desempeñar ese nuevo rol asignado en la lógica de los programas de reforma.

LA SITUACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES EN VENEZUELA

En la ruta de las reformas, Venezuela probablemente está bastante atrasada respecto a sus socios regionales⁵. Tras la paralización de los avances iniciales de la década, las medidas de abril de 1996 apenas apuntan tibiamente en dirección a estabilizar la economía. Las medidas de desregulación de tasas de interés y de flexibilización cambiaria no son, ni de lejos, parte central de un programa de reformas, sino de los pre-requisitos macroeconómicos más elementales: reestablecer algunos equilibrios básicos y levantar parte de las distorsiones introducidas sobre el mecanismo de precios por razones de economía política (vale decir, por decisiones voluntarias de los productores de políticas públicas). En la esfera de la corrección de los fundamentos de funcionamiento de los mercados, de la reestructuración de reglas (instituciones) y or-

ganizaciones ajustadas al nuevo entorno y de la distribución de activos públicos y privados, el balance es poco equilibrado, contrastando áreas en las que se han consolidado logros importantes (comercial, tributación interna, apertura petrolera y del sector financiero), contra otras en las que apenas se han observado cambios (mecanismos de financiamiento y provisión de servicios públicos o sistema de justicia) o, incluso, en las que se han introducido cambios regresivos (reforma laboral) o se amenazan con ellos (Ley de Desarrollo Agrícola y Seguridad Alimentaria).

En materia de privatizaciones, los resultados alcanzados en la transferencia de activos públicos apuntan en la dirección apropiada, reconociendo la complejidad y lentitud que un macroambiente adverso a la privatización ha podido ejercer. En el próximo bienio, debería culminarse la primera fase de la agenda actual del FIV y poder concentrarse los esfuerzos de esa organización en dos frentes: a) la más compleja tarea de apoyar a descentralizar, otorgar concesiones y contratos de gestión para la mayoría de los servicios públicos básicos (desde infraestructura a servicios médicos y educativos); b) la apertura accionaria y privatización de la industria petrolera. No existe ninguna razón técnica, financiera o económica para que dicha industria esté en manos del Estado y sí poderosas razones de eficiencia (frenos a los incentivos a sobreinvertir y a sobretributar) y de economía política para inmunizar a ese sector de las confiscaciones fis-

cales que ha tenido y, en fases de estrechez, puede continuar teniendo.

En materia fiscal existe un notable espacio para obtener una estructura de ingresos y egresos que combine varios atributos valiosos: fortalecimiento de su papel anticíclico, concentración en actividades con mayores tasas de retorno social, neutralidad impositiva y límites al tamaño del gasto. Es evidente que el ajuste fiscal de 1996 fue estrictamente contable y que, a un año vista, exige esfuerzos que

trasciendan la pura manipulación de partidas, rezagos en la ejecución de gastos y subestimación sistemática de ingresos y gastos. Por igual, los malabarismos sobre el impuesto a las ventas al mayor que han derivado en esa versión espúrea de IVA que hoy existe debe ser modificada. Pero, junto a ello, las materias pendientes más importantes se vinculan a las limitaciones al tamaño del gasto público y las reglas que rigen las transferencias a los gobiernos locales. La modalidad de descentralización que se ha

adoptado, a pesar de colaborar en la resolución de problemas básicos de información incompleta (especialmente significativos para la adecuada provisión de bienes y servicios públicos) y del "rendimiento de cuentas" (accountability), ha contribuido a consolidar a los gobiernos locales como unidades de gasto (y demandas locales organizadas), en lugar de generación simultánea de ingresos. El incentivo producido es a producir demandas infinitas (no restringidas por la necesidad de producir la contraparte en ingresos que los financie), por los beneficios políticos asociados, sin que se les contraponga costo político alguno en forma de mayor presión tributaria local. Una mezcla de funciones transferidas, que tenga un énfasis importante en la participación del sector privado y desvincule las asignaciones como un porcentaje de los ingresos ordinarios centrales, puede colocar límites a la "burocratización descentralizada" y corresponsabilidad en la generación de los ingresos limitaría los riesgos del actual proceso de descentralización.

La reforma laboral, como he señalado en otras oportunidades, no anuncia innovaciones progresivas para los mercados laborales y la calidad del empleo, al mantener miopemente las penalizaciones para la creación de más y mejor remunerados empleos en el sector formal, para invertir más en capital humano y propiciar una superior competitividad de las empresas. Además, por la modalidad de compromisos estipulados, complica el horizonte fiscal y permite anticipar mayores cargas tributarias futuras y/o excesos en el nivel de endeudamiento público con graves riesgos intertemporales. En adición, hasta donde todavía está por definirse, mezcla inapropiadamente esquemas de capitalización individual con componentes solidarios (sin hacer el deslinde de financiamiento exclusivamente privado para aquél y fiscal para éste último). Es decir, propone su financiamiento con cotizaciones, en lu-



A mí el turismo sí me importa

"Yo me llamo Ramón Silva y trabajo aquí en el aeropuerto como maletero.

Cuando llegan varios vuelos al mismo tiempo, hay que trabajar muy duro para atender a todos los turistas con rapidez.

A pesar de la presión, siempre trato de ser amable, porque yo soy la primera imagen que ellos tienen de mi país."



Con el turismo ganamos todos

CORPORACION DE TURISMO
Venezuela

La nueva orientación de reformas de la economía puede ser un fenómeno pasajero o anómico si la actual reasignación de funciones entre el sector público y el privado origina una solución que no sea oportuna, sino realista y sostenible en el largo plazo.

gar de impuestos para financiar lo que en rigor es seguridad social. Lo que, al final del día, debilita el impacto progresivo que la reforma laboral prometía.

Es predecible que en el futuro próximo se observe una situación fiscal en deterioro, empresas y trabajadores que continúen manteniéndose fuera de los circuitos de "tributación solidaria", un IVSS muy líquido en el corto plazo y con fuerte resistencia a abandonar su estructura de reparto gremial de rentas, un reducido alivio salarial por efecto de los incrementos en los topes de cotización y de la inclusión de bonos en la base imponible, por lo que la carga de deducciones al ingreso disponible (impuestos a la nómina) será mayor que antes, y un arranque lento de los fondos de pensiones (por las barreras a la entrada de agentes especializados, los límites impuestos a la cartera de títulos y la incertidumbre sobre la continuidad de las reglas iniciales). Esto es, se combinan varios aspectos negativos del viejo esquema de regulación laboral y previsional, con un costo reforzado (en escenarios de baja inflación) en impuestos a la nómina. Así también en esta materia el espacio para la reforma es relativamente amplio, aunque paradójicamente signifique contra-reformar.

LAS REFORMAS POR VENIR

El estado de situación de la reforma estructural en Venezuela y el aprendizaje de las experiencias internacionales exitosas permite identificar las siguientes áreas pendientes:

a) Concentración de responsabilidades de producción directa en

los servicios públicos puros, como algunas áreas de salud y educación, y en el campo de la seguridad pública, la justicia y la previsión social. Las tareas inmediatas en ese frente pasan por la redefinición de la misión central de los organismos de cada área (de la prestación directa del servicio a la coordinación y asignación de los recursos presupuestarios), la racionalización y replanteamiento de los esquemas de financiamiento y la introducción de reglas de competencia inter e intra segmentos productores públicos y privados.

b) Retiro de la propiedad pública de todos los entes productores de bienes privados (en los sectores que permanecen reservados como petróleo) para concentrar las fuentes de actuación pública en la potestad impositiva y tarifaria y en la reasignación de recursos a la producción de aquellos bienes y servicios estrictamente no privatizables. Tarea que supone no sólo un amplio proceso de privatizaciones, sino también la resolución financiera de problemas de arrastre de pasivos y modificaciones legales sustantivas para adecuar estas actividades y sectores a la nueva distribución de derechos de propiedad.

c) Fortalecimiento y mejoramiento de la capacidad técnica y autonomía administrativa de los entes reguladores y supervisores en materia financiera, mercado de capitales, recaudación fiscal, de fomento de la competencia, de regulación de monopolios, de prácticas comerciales internacionales.

d) Adecuación de la normativa legal y de las instituciones con competencia en materia económica a fin de alinear el diseño legal e institucional a los requerimientos del medio ambiente económico, con prioridad fundamental en materia laboral y en el régimen de prestaciones sociales.

e) Introducción de mecanismos de coparticipación y difusión amplia de activos públicos hacia los ciudadanos como vehículo de compromiso social, ampliación de la dotación de riqueza familiar e inclusión en el proceso de desarrollo (fondos de retiro con aportes individuales y cancelación de pasivos laborales por activos de las empresas públicas)

f) Evaluación e introducción de límites legales (incluso constitucionales) que impidan o eleven el costo de utilización de mecanismos de financiamiento inflacionario (utilización de ingresos por devaluación, topes al financiamiento interno y externo del déficit fiscal) y reduzcan la volatilidad del producto y empleo frente a choques externos e internos (fondos de contingencia y de estabilización).

La nueva orientación de reformas de la economía puede ser un fenómeno pasajero o anómico si la actual reasignación de funciones entre el sector público y el privado origina una "solución de esquina". Es decir, que la adopción de un nuevo contrato de responsabilidad entre las esferas propias de la acción pública y privada, no sea oportuna, realista y sostenible en el largo plazo. La posibilidad de hacer de Venezuela una economía más abierta, más vigorosa y con mayor capacidad de garantizar el bienestar y la libertad, dependerá crucialmente de la calidad de las reformas y de su viabilidad política y social, ligada a la minimización temporal de los costos que impone la construcción de una sociedad abierta y de la capacidad de convencer a los sectores adversos y

La posibilidad de hacer de Venezuela una economía más abierta, más vigorosa y con mayor capacidad de garantizar el bienestar y la libertad, dependerá crucialmente de la calidad de las reformas y de su viabilidad política y social.

perdedores en el corto plazo, que esta vía es la mejor garantía de crecer establemente y con libertad. ■

1. Según el Informe del BID ("América Latina: Tras una Década de Reformas", Informe sobre Progreso Económico y Social, 1997, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 1997), hoy (sin diferencias respecto al principio de los setenta), el 20% más pobre recibe apenas el 3% de los ingresos totales, en tanto el 20% más rico captura el 60% de la riqueza total. Desde un punto de vista absoluto, alrededor de un 35% de la población total de la región vive en condiciones de pobreza.
2. En el bienio deben contabilizarse importantes avances en materia comercial y en las primeras privatizaciones. Sin embargo, los restantes componentes de cual-

quier programa de reforma estructural convencional (fiscal, financiera y laboral) se vieron postergados por la imposibilidad de alcanzar acuerdos políticos apropiados y por el debilitamiento "reformador" del propio ejecutivo nacido en el incremento transitorio de los ingresos petroleros provocados por la guerra del Golfo.

3. Situados a precios de hoy, tras una década de reformas, los que atribuyen el deterioro de los indicadores de bienestar que muestra el país a la implantación de estas reformas (las "políticas neoliberales" del imaginario popular y no tan popular, a juzgar por el tipo de organizaciones que continúan compartiendo esta hipótesis), no perciben que dicho deterioro opera precisamente en el periodo en que se suspende en proporciones muy extendidas los mecanismos de asignación con base a reglas de mercado y se masifican los sub-

sidios y se intensifica la propiedad pública. Así como tampoco comprenden que, de hecho, no se ha avanzado mucho en la construcción de Venezuela como una verdadera economía orientada por reglas de mercado.

4. La polémica histórica entre Lange y Hayek sobre el papel del sistema de precios, como suele ocurrir en todos los casos, terminó resolviéndose de manera dramática y contundente por la vía de los hechos, una vez se produce la quiebra de las sociedades de planeación centralizada. Es consenso sólido que incluso admitiendo los fallos de mercado, el rol de la incertidumbre y la información imperfecta, la inferencia lógica de esos atributos "reales" de los mercados no es su sustitución por dispositivos administrativos sino, la acción compensadora de las agencias de disseminación de información, la instauración de reglas simples y transparentes que reduzcan la incertidumbre y la actuación paretiana sobre el origen de las distorsiones.
5. Ello, por supuesto, es una desventaja en varios aspectos entre los que destaca la pérdida temporal de bienestar asociable a la modernización económica, pero también señala la posibilidad de reforzar el tipo y nivel de crecimiento económico potencial que puede alcanzarse en caso de acelerar la agenda de reformas pendientes.

7.401

millones de bolívares
invertimos hoy
en la modernización
de los municipios

Fundacomun fortalece la capacidad institucional del municipio para convertirlo en promotor del desarrollo local. A través de 25 consultoras nacionales e internacionales, ejecutamos 316 proyectos, en la segunda etapa del plan de Asistencia Técnica Municipal.



Estado	Municipios	Proyectos	Inversión (millones de Bs.)
Anzoátegui	15	39	832,00
Aragua	16	37	876,95
Barinas	6	6	305,30
Bolívar	7	11	433,94
Carabobo	10	17	469,43
Cajedes	5	5	83,41
Delta	4	7	132,39
Amacuro	16	38	897,60
Falcón	3	3	142,30
Guárico	6	8	452,37
Mérida	13	13	237,26
Monagas	4	39	190,73
Nueva Esparta	12	21	399,36
Sucre	8	14	380,34
			434,68